

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
GUATEMALA, C. A.

ACUERDO MINISTERIAL DE PRESUPUESTO NÚMERO 260-2015

Guatemala, 25 de noviembre de 2015

EL MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Cultura y Deportes solicita autorización a una modificación dentro de su Presupuesto de Egresos vigente, debido a que quedó sin efecto la acción de supresión-creación de ciento setenta y dos (172) puestos con cargo a los renglones presupuestarios 022 Personal por contrato y 011 Personal permanente, respectivamente, aprobada en su oportunidad, de conformidad con la Resolución número D-2015-1342 del 06 de noviembre de 2015 de la Oficina Nacional de Servicio Civil (Onsec);

CONSIDERANDO:

Que se llenaron los requisitos legales correspondientes y que se cuenta con el Dictamen número **536** de fecha **20 NOV. 2015**, emitido por la Dirección Técnica del Presupuesto;

CONSIDERANDO:

Que al tenor de lo preceptuado en el Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, artículos 13, 29 y 29 Bis, la asignación presupuestaria no obliga a la realización del gasto y las autoridades del Ministerio de Cultura y Deportes, serán autorizadores de egresos en cuanto a su respectivo presupuesto, por lo que, queda bajo su responsabilidad la modificación presupuestaria propuesta y la utilización correcta del crédito aprobado;

POR TANTO:

De conformidad con lo que establece el Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, Artículo 32, numeral 2, literal a);



MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA. C. A.
ACUERDA:

Artículo 1. Aprobar dentro del Presupuesto de Egresos vigente del Ministerio de Cultura y Deportes, la modificación contenida en los comprobantes forma CO2, que a continuación se indican:

COMPROBANTE NÚMERO	INSTITUCIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		VALOR Q	
		ORIGEN	DESTINO	DÉBITO	CRÉDITO
197	TOTAL: Ministerio de Cultura y Deportes	11	11	<u>3,410,251</u>	<u>3,410,251</u>
198	Ministerio de Cultura y Deportes	11	11	372,264	372,264
199	Ministerio de Cultura y Deportes	11	11	310,569	310,569
200	Ministerio de Cultura y Deportes	11	11	817,653	817,653
201	Ministerio de Cultura y Deportes	11	11	1,247,656	1,247,656
	Ministerio de Cultura y Deportes	22	22	662,109	662,109

Fuentes de financiamiento: 11 Ingresos corrientes
22 Ingresos ordinarios de aporte constitucional

RESUMEN DEL MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO
(Cifras en Quetzales)

RESUMEN	DÉBITO	CRÉDITO
TOTAL:	<u>3,410,251</u>	<u>3,410,251</u>
Ministerio de Cultura y Deportes	<u>3,410,251</u>	<u>3,410,251</u>
Gastos de Funcionamiento	3,410,251	3,410,251

Artículo 2. Las acciones que se derivan de la presente modificación presupuestaria por el monto de **TRES MILLONES CUATROCIENTOS DIEZ MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN QUETZALES (Q3,410,251)**, contenidas en el presente Acuerdo Ministerial, surten efecto a partir de la fecha del mismo, debiendo la Dirección Técnica del Presupuesto realizar las operaciones presupuestarias correspondientes.



Edwin Martínez
Lic. Edwin Martínez
Viceministro de Finanzas Públicas



Dorval Carías
Dorval Carías
MINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS

